ANLA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	CUENTA DE COBRO	Fecha:	27/07/2021
		Versión:	12
		Código:	GF-FO-04

			Fuente de Financiación		FONAM/ANLA
Dependencia / Grupo:	GRUPO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Pago Actual No:	7	No Total de pagos	11
				Avance ___X___	Pago Final ________

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / EJECUTOR

Nombre completo	LUDY VIVIANA ZAPATA PALACIO		
Identificación	41171066	Correo Institucional	lzapata@anla.gov.co

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO

No Contrato y Vigencia	910-2021	Período a pagar:	AGOSTO	Plazo de Ejecución:	11 Meses
		Fecha de inicio:	02/02/2021	Fecha de terminación:	31/12/2021
Responsabilidad del Contribuyente	Responsabilidad 49 - No responsable de IVA	Novedades del período a pagar	Sin Novedades	Periodo (s) a pagar (en el caso de alguna novedad)	

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR A PAGAR	$5.291.476

		Valor(es) pagado(s):						
Valor Inicial contrato:	$58.206.236,00							
Adición (en el caso de que aplique)	$0,00	Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3	Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6	Pago No. 7
Reducción (indicar el valor mencionado en el acto administrativo)	$0,00	$5.115.093	$5.291.476	$5.291.476	$5.291.476	$5.291.476	$5.291.476	$5.291.476
Valor Total:	$58.206.236,00	Pago No. 8	Pago No. 9	Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12	Pago No. 13	Pago No. 14
Total Ejecutado	$36.863.949							
Saldo	$21.342.287	Pago No. 15	Pago No. 16	Pago No. 17	Pago No. 18	Pago No. 19	Pago No. 20	Pago No. 21
Porcentaje de Ejecución	63.33%							

OBJETO DEL CONTRATO:

11-30-24-17 Prestar servicios profesionales para desarrollar como inspectores ambientales regionales las actividades que adelanta la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA en materia de licenciamiento ambiental y mecanismos de participación ciudadana ambiental en la región asignada.

AVANCE DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO/CONVENIO

AVANCE DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Describa todas las obligaciones especificas en su contrato)
Durante el período no se realizaron actividades relacionadas con este ítem.	1. Realizar la recepción de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias ambientales interpuestas ante esta Autoridad, así como las que aún no hayan sido interpuestas ante la ANLA, pero hayan sido identificadas de alguna manera en sus actividades de presencia territorial institucional.
Durante el período no se realizaron actividades relacionadas con este ítem.	2. Realizar las visitas por requerimiento de la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales y canalizadas a través del Grupo de Participación Ciudadana y Atención al Ciudadano, (cuando las condiciones así lo permitan o una vez finalizada la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus- Covid-19), para la atención de denuncias ambientales y contingencias presentadas en relación con los proyectos, obras o actividades objeto de licenciamiento por parte de la ANLA que se encuentren en la región sujeta a inspección: Nota 1: El/la contratista deberá tramitar el cumplido de la visita en los plazos establecidos por la ANLA, esto, es dentro de los tres (3) días siguientes a su finalización, ante la Coordinación del Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal, según artículo 12º de la Resolución No. 435 de 2018, expedida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales: Nota 2: El/la contratista deberá tramitar la programación de gestión por seguimiento en los plazos establecidos por el SILA.
Durante el período no se realizaron actividades relacionadas con este ítem	3. Elaborar las actas de visita, y/o los reportes de Inspección ambiental para informar sobre la atención de denuncias ambientales y contingencias puestas en conocimiento a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA-, en la región asignada, atendiendo para ello el procedimiento y orientaciones técnicos de la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales en la materia.
Dentro del Sistema AGIL, en el mes de agosto de 2021, se analizó el comportamiento de las 30 denuncias ambientales existentes en el departamento de Putumayo. Anexo No. 01 Informe Monitoreo de denuncias ambientales. Relaciono link:https://anla.sharepoint.com/:w:/s/PCACiudadano/ET-hPm55A_dBj51PoqOjnGcB-JR4gSrW-AcNuf0dRNnhnw?e=bVZoqO	4. Analizar el comportamiento de las presuntas denuncias ambientales interpuestas a la ANLA en la región asignada, de acuerdo con la información dispuesta en los tableros de control de estadísticas de denuncias ambientales del sistema AGIL, o a través del medio físico o electrónico que disponga la ANLA.
A través de contacto telefónico y correo electrónico, se realizó planeación y concertación de acciones pedagógicas e interinstitucionales con líderes, organizaciones, autoridades locales y otros. Se desarrollaron (4) acciones de tipo pedagógico con grupos étnicos (indígenas y afrodescientes), con población campesina (3) y (1) reunión interinstitucional. Número de participantes: 60 1. Reunión pedagógica con Lideres Junta de Acción Comunal del municipio de Mocoa. Presentación Estrategia Territorial SMPCA y proyectos de competencia de ANLA (09/08/2021). 2. Pedagogía institucional con la comunidad indígena del Resguardo Cañabravita, municipio de Orito. Presentación Estrategia Territorial SMPCA (21/08/2021) 3. Pedagogía Institucional Lideres de los Consejos Comunitarios del municipio de Puerto Asís. Presentación Estrategia Territorial SMPCA (24/08/2021) 4. Pedagogía Institucional con la secretaria de asuntos Étnicos del municipio de Orito, Presentación Estrategia Territorial SMPCA (25/08/2021) 5. Pedagogía Institucional con el Consejo Comunitario Nueva Esperanza del municipio de Orito. Presentación Estrategia Territorial SMPCA (25/08/2021) 6. Pedagogía Institucional con la Junta de Acción Comunal vereda Simón Bolívar, municipio de Orito. Presentación Estrategia Territorial SMPCA (26/08/2021) 7. Pedagogía Institucional con la Junta de Acción Comunal vereda Burdines del municipio de Orito. Presentación Estrategia Territorial SMPCA. 26/08/2021 8. Pedagogía Institucional con Líder del Consejo Comunitario el Cedro, municipio de Puerto Guzmán. Proceso de licenciamiento ambiental SMPCA. (30/08/2021). También relaciono participación en las reuniones de tipo pedagógico concertadas por la IAR Sandra Lorena Hernández G. 9. Reunión pedagógica con la empresa GEOPARK. Presentación de Estrategia de la Subdirección Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental, Presentación Plan de Trabajo y Presentación Inspectoras Regionales (04/08/2021). 10. Reunión pedagógica con la Procuradora de Restitución de Tierras. Presentación de Estrategia de la Subdirección Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental, Presentación Plan de Trabajo y Presentación Inspectoras Regionales (19/08/2021). 11. Reunión pedagógica con Enlace Minero, Secretario de Gobierno de alcaldía de Villagarzon y Corregidora de Puerto Umbría. Presentación de Estrategia de la Subdirección Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental, Presentación Plan de Trabajo y Presentación Inspectoras Regionales (20/08/2021). 12. Reunión pedagógica con Secretario de Planeación del municipio de Puerto Asís. Presentación de Estrategia de la Subdirección Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental, Presentación Plan de Trabajo y Presentación Inspectoras Regionales (24/08/2021). 13. Reunión pedagógica con el Personero del municipio de Orito. Presentación proceso de licenciamiento ambiental (31/08/2021). Los anexos se encuentran en la carpeta Obligación Nº 05 – N° de Anexos del 02 al 9. Relaciono link:https://anla.sharepoint.com/:f:/s/PCACiudadano/Epa0lO8_eh5IgmnBezLNwh0BT	5. Desarrollar acciones de tipo pedagógico, de manera presencial o través de alguna herramienta de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones-TIC´s, con el fin de dar a conocer las funciones y competencias de la ANLA y mecanismos de participación ciudadana a autoridades regionales, municipales y comunidades o partes interesadas dentro de la región que le sea asignada; al igual que cualquier iniciativa de capacitación a los distintos grupos de interés de competencia de esta Entidad: Nota 1: Para tal efecto se debe hacer uso de los formatos de plantilla de presentación y listados de asistencia conforme al sistema integrado de Gestión de la ANLA. En caso de que la sesión se desarrolle de forma virtual, se debe soportar el número de asistentes efectivamente conectados.
El 17 de agosto se participó de reunión virtual de la Mesa Preparatoria Interinstitucional, con el objetivo de revisar en este espacio una activación de los mecanismos de participación y análisis de otras formas de participación rural y campesina en materia ambiental en la región Andinoamazoniaca. Lo anterior, para articular acciones que permitan dar respuesta a los compromisos adquiridos el pasado 18 d de julio en Villagarzón, con el Comité de Paro Andinoamazonico.	6. Brindar apoyo en la interlocución institucional y la asistencia a las reuniones, presenciales o virtuales que se desarrollen en la región y en las cuales se debatan asuntos relacionados con proyectos de evaluación y/o seguimiento de competencia de la ANLA, según sean asignados por la Supervisión del contrato
Durante el período no se realizaron actividades relacionadas con este ítem.	7. Apoyar a la Subdirección de Evaluación Licencias Ambientales y/o Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales, en actividades contempladas en la realización de las visitas no presenciales y semipresenciales que se programen en la región asignada, según la programación de la agenda y cuando las dependencias así lo soliciten.
Durante el periodo no se recibieron directrices de la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales para realizar monitoreos a los proyectos que se encuentran en fase de construcción.	8. Realizar el monitoreo de proyectos que se encuentren en la fase de construcción y verificar condiciones generales de cumplimiento de las obligaciones a los proyectos que se encuentren en ejecución de acuerdo con las directrices de la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales y generar alertas para que la SSLA priorice su atención, como parte de la estrategia de contribución a la transformación positiva de conflictos, en la región asignada.
Dando cumplimiento a esta actividad, se participó en las siguientes reuniones virtuales: Reunión Espacio Diálogo Territorial Putumayo 02/08/2021 1. Reunión de seguimiento IAR Mensual 03/08/2021 Sensibilización a los colaboradores sobre la medición de ambiente institucional 21-22. 04/08/2021 2. Reunión enlaces territoriales Putumayo 13/08/2021. 3. Dialoguemos con la ANLA 13/08/2021 4. Reunión preparatoria Mesa Campesina Paro Andinoamazónico 17/08/2021 5. Reunión Diagnóstico y articulación IAR-SSLA 17/08/08 6. Charla / Capacitación sobre la sentencia T-422/20 de la Corte Constitucional sobre Consulta Previa 24/08/2021 Reunión Espacio de dialogo IAR-ETH 26/08/2021 Anexo No. 10 Relación de pantallazos de reuniones internas ANLA Relaciono link:https://anla.sharepoint.com/:w:/s/PCACiudadano/Ed-GngqhKD5Cq_ZKhZ5diYYBA1SmO86sRTIbzxy9c5T8Ag?e=ERtdCs	9. Asistir a las reuniones, presenciales o virtuales, que se programen en las instalaciones de la ANLA o donde sean convocado y autorizado por el Supervisor del contrato, siempre y cuando sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.
En el periodo se dio cumplimiento a lo establecido en esta actividad	10. Adicional a lo establecido en Código de Ética y Buen Gobierno de la ANLA, el cual EL CONTRATISTA declara conocer y aceptar, EL/LA CONTRATISTA se obliga a: i) Abstenerse, durante la vigencia del presente contrato, de ejercer cualquier actividad con terceros que perjudiquen el objeto de este contrato. ii) Informar de forma inmediata y por escrito a la ANLA respecto de cualquier situación referida al objeto del presente contrato que pudiere generar un conflicto de intereses en la ejecución del mismo. En tal evento, las partes evaluarán la situación presentada y, de ser necesario, definirán las acciones conducentes con el fin de superar dicha situación. En el manejo del conflicto debe prevalecer el interés de la ANLA sobre el de EL CONTRATISTA. iii) Abstenerse de utilizar información relacionada con el objeto del presente contrato en beneficio propio o de terceros. iv) Abstenerse de aceptar en beneficio propio remuneración alguna en relación con las actividades contempladas en este contrato por el cumplimiento de sus obligaciones, distinta del valor del contrato estipulado más adelante
Respecto a esta actividad, en la última cuenta se adicionará back up, el contendrá toda la información relacionada con el presente contrato.	11. Entregar un back-up de toda la información relacionada con la ejecución del contrato, el cual debe ser aprobado y recibido a satisfacción por el Supervisor del contrato. Sin esta entrega, no habrá lugar al pago del saldo del contrato, caso en el cual, se iniciarán las acciones determinadas en la ley y reglamento.
En otras actividades realizadas por la Inspectora Regional, se encuentran las siguientes: 1.Diligenciamiento de matriz y elaboración de presentación de monitoreo de noticas del 31 de julio al 13 de agosto 2. Se realizo monitoreo de noticias de la Región Putumayo y se consolido la información, se propuso conclusiones y recomendaciones junto con las diapositivas de síntesis por región del 14 al 27 de agosto. 3. Se realizo diligenciamiento de encuesta Great Culture to Innovate. 4. Se realizo diligenciamiento de encuesta de articulación de IAR _SSLA. 5. Diligenciamiento de encuesta de retroalimentación sobre la estrategia de la política de integridad	12. Las demás que le sean asignadas por el supervisor en el marco del objeto del contrato.

Observaciones del Supervisor

N/A

Constancia del Supervisor publicación de documentos de ejecución y Cuenta de Cobro en SECOP II	El supervisor deja constancia que verificada la plataforma SECOP II se evidencia que el contratista realizó el cargue de la documentación correspondiente a la ejecución del periodo inmediatamente anterior al reportado en la presente Cuenta de Cobro, así: 1. Cargue y Publicación en SECOP II de la Cuenta de Cobro del periodo inmediatamente anterior. SI (X) 2. Cargue y Publicación en SECOP II de los documentos que soportan la ejecución del periodo inmediatamente anterior. SI (X)

ANEXOS Y DEDUCCIONES

Planilla Estado PAGADO(A) Aportes Salud Pensión ARL	Planilla Julio.pdf	Dependientes:		AFC o Pensiones Voluntarias	
Certificado de afiliación seguridad social (Aplica unicamente para primer pago, sólo adjuntar los certificados en caso de no adjuntar la planilla)		Intereses de Vivienda:		Entidad a consignar los valores correspondientes a Pensiones voluntarias o AFC	
Indique la modalidad de la presentación de la planilla de seguridad Social durante la ejecución del contrato (Recuerde que NO podrá cambiar de modalidad durante el plazo de ejecución del presente contrato)	Vencida	Medicina Prepagada:		Valor a descontar por AFC o Pensiones Voluntarias (Indique el valor en numeros)	
Factura (Régimen Común)		RUT (Para primer pago)		Otros (Informe final, documentos soporte, etc.)	

En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con las obligaciones establecidas en el contrato.

Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia).

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de (CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS pesos m/c) ($5.291.476)

Como contratista persona natural, he vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad:
(NO)

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos adjuntos a la cuenta de cobro y que constan como soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, corresponden a los ingresos provenientes del contrato anteriormente informado.

Como persona natural solicito la aplicación de una tarifa de retención en la fuente superior de acuerdo al parágrafo 3, Art 383 del Estatuto tributario, la cual se solicita sea aplicada a partir del mes siguiente a la presentación de la esta cuenta de cobro.
(NO)

NOMBRE SUPERVISOR: LAURA BIBIANA GAITÁN LÓPEZ
CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 24
C.C.: 40188000

NOMBRE CONTRATISTA: LUDY VIVIANA ZAPATA PALACIO
C.C.: 41171066